Medellín, Antioquia – 10 de abril del 2026
Oficio no. CI55.299.2025

Señores
DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Arq. ISABEL CRISTINA ORTIZ GIRALDO
Supervisora de Contrato

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 4600105967 DE 2025
ASUNTO: Concepto favorable – Solicitud de modificación No. 2 al contrato de obra, Otrosí de Incorporación de NPs, Cesión de Derechos Económicos y Redistribución de Recursos del presupuesto oficial.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado No. **OFI-CDISGMJ25-143** del 10 de abril de 2026, mediante el cual el contratista de obra **CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25** solicita a esta interventoría gestionar ante la entidad contratante la modificación No. 2 del contrato de obra No. 4600105965 de 2025, nos permitimos emitir el siguiente concepto:
La solicitud contempla:

1. PRORROGAR EL CONTRATO POR UN TERMINO DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026
2. MODIFICAR EL ARCHIVO “6 PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2” PARA LA INCORPORACIÓN DE OBRAS NO PREVISTAS (ONP 01 – NP 16)
3. FORMALIZAR LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LA INTERVENTORÍA, CON EL FIN DE EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DOS (02) MESES DE MAYOR PERMANENCIA EN EL CONTRATO
4. FORMALIZAR LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL (BALANCE DE OBRA)

En el marco de la ejecución del contrato de obra, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y renovación de las unidades sanitarias del CAD (Lote 2), se ha evidenciado la necesidad de incorporar actividades adicionales a las inicialmente contempladas. Estas obedecen a condiciones reales encontradas durante la intervención de los inmuebles, las cuales difieren de las previstas en la etapa de estudios previos y resultan indispensables para garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuada operación de la infraestructura intervenida.

De igual manera, se precisa que, de forma paralela a la ejecución del contrato de obra, se ha desarrollado un contrato de consultoría para el diseño de redes hidrosanitarias, del cual se han derivado requerimientos técnicos adicionales que inciden directamente en la correcta ejecución y modernización de las baterías sanitarias.

En virtud de lo anterior, el contratista presentó a esta interventoría los respectivos análisis de precios unitarios (APU) para la creación de los nuevos ítems de obra no prevista, los cuales fueron revisados técnica y económicamente, y puestos a consideración de la supervisión del contrato, obteniendo viabilidad por parte de la entidad.

Con base en dicha revisión, se solicita la inclusión de las siguientes obras no previstas:

- ONP 01 Suministro transporte e instalación de Barra de Seguridad Abatible para baños de movilidad reducida. Medidas largo 70cm, ancho 3,2 y alto 28cm. Fabricado en tubo redondo de 1 1/4" en Acero Inox. 304, tipo Socoda o equivalente, Incluye pernos de anclaje, escudos, silicona antihongos y todo lo necesario para su correcta instalación.
- ONP 02 Suministro, transporte e instalación de U 45 mm x 1600 mm para divisiones de baño en acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, tipo Socoda o equivalente.
- ONP 03 Regata en muro para instalaciones hidrosanitarias y ventilaciones, hasta un ancho de 0,25 m, incluye corte, demolición, sellado y limpieza en muro de adobe.
- ONP 04 Desmonte y reinstalación de puerta en madera con marco existente, incluye almacenamiento temporal, nivelación, ajuste de bisagras y cerradura existentes y limpieza del área. No incluye elementos nuevos.
- ONP 05 Instalación de ducha sencilla convencional y registro metálico, incluye conexión, fijación, pruebas y limpieza final.
- ONP 06 Suministro, transporte e instalación de válvula de corte de 2” PVC en red hidráulica.
- ONP 07 Suministro, transporte e instalación de válvula de regulación de presión de 2”.
- ONP 08 Suministro, transporte e instalación de amortiguador de golpe de ariete 1" en sanitarios.
- ONP 09 Suministro, transporte e instalación de amortiguador de golpe de ariete 3/4" en orinales.
- ONP 10 Suministro, transporte e instalación de amortiguador de golpe de ariete 1/2" en lavamanos.
- ONP 11 Suministro e instalación de muro en sistema liviano tipo Superboard de dos caras.
- ONP 12 Suministro y colocación de tubería PVC presión 1 1/4" para sanitarios.
- ONP 13 Construcción de nicho para válvula de corte con tapa de inspección.
- ONP 14 Suministro, preparación e instalación de mediacaña en granito #2 desarrollo 15cm, fundido en sitio, con acabado pulido y brillado. Incluye

demolición de mediacaña existente y disposición final a botaderos autorizados y todo lo necesario para su correcta ejecución.

- ONP 15 Pulida y Brillada de mediacaña existente. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.
- ONP 16 Remplazo de piezas de baldosín granito bh-5 de 30x30 mortero 1:4 - (incluye destronque, pulida y brillada, incluye corte, retiro de baldosa existente y disposición final a botaderos autorizados y todo lo necesario para su correcta ejecución.

En consecuencia, y una vez verificados los soportes técnicos, administrativos, financieros, contables, ambientales y jurídicos asociados a la solicitud, esta interventoría **emite concepto favorable** frente a la modificación No. 2 del contrato de obra No. 4600105965 de 2025.

En tal sentido, se da traslado a la supervisión del contrato para que adelante las gestiones correspondientes ante la entidad contratante, con el fin de surtir el trámite de aprobación y formalización de la modificación solicitada, en los términos previamente expuestos.

Finalmente, se deja constancia de que la presente solicitud cumple con los requisitos establecidos y cuenta con el debido sustento técnico y contractual para su aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Nombre	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.
Nombre del representante legal	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
C. C.	40.442.830 de VILLAVICENCIO, META
Dirección de correo	CALLE 38 No 32-41 OF 806 EDIF PARQUE SANTANDER
Ciudad	VILLAVICENCIO, META

Claudia Milena Trujillo Ángel

Proyectó:	Aprobó:
Arq. Heliana Marcela Santacruz	Ing. William Valencia Campos

Residente Interventoría técnica	Director técnico general

Con copia: CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25

Anexos: OFI-CDISGMJ25-143 del 10 de abril de 2026
Archivo de APUS Aprobados
Radicado #202610107868 Cesión de derechos económicos
Balance de obra